



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

ORDENANZA NÚMERO 81

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN EL AÑO FISCAL 2023-2024, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En el presupuesto de este Municipio año fiscal 2023-2024, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:**

SECCIÓN IRA: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a hacer en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de créditos en las siguientes partidas.

DE LAS PARTIDAS:

01-02-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	22,416.00
01-02-12-9449	BECAS ATLETAS MEJOR MARCA	700.00
01-02-26-9415	PROY/DESCUBRE TU NORTE	1,000.00
01-02-31-9447	PREMIOS Y MEDALLAS	4,817.00
01-03-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	4,394.91
01-03-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	7,794.81
01-03-04-9145	SEGURO POR DESEMPLEO	10,000.00
01-03-04-9235	TELÉFONO Y COMUNICACIÓN	2,955.88
01-04-01-9141	PLAN MÉDICO	2,250.00
01-06-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	4,824.00
01-08-32-9141	PLAN MÉDICO RETIRO INCENTIVADO	28,000.00
01-10-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	10,340.00
01-10-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	3,464.40
01-10-01-9106	EMPLEADOS IRREGULARES	25,660.87
01-10-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	11,250.00
	TOTAL:	\$139,867.87

PARA AUMENTAR:

01-08-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,000.00
01-09-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	300.00
01-16-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	300.00
01-03-04-9901	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	135,267.87
	TOTAL:	\$139,867.87

PARA CREAR FONDO ESPECIAL:

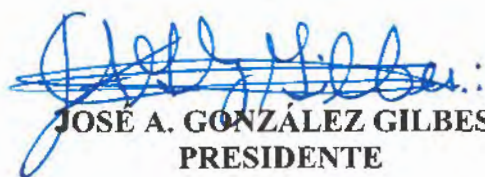
GASTOS MISCELÁNEOS	\$135,267.87
---------------------------	---------------------

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto - Área de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 27 DE JUNIO DE 2024**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 28 DE JUNIO DE 2024**


**JOSE A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE INTERINO
DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 28 DE JUNIO DE 2024**


**EDILBERTO SANTIAGO NEGRÓN
ALCALDE INTERINO**





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

**IRA ASAMBLEA LEGISLATIVA
7MA SESIÓN ORDINARIA**

**AÑO 2024
DÍA SIETE**

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 81, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **7MA SESIÓN ORDINARIA** del jueves, 27 de junio de 2024 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Lissette López Rivera
Jerry L. Medina Arroyo
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Yaritza L. Santiago González
Carlos J. Torres Acosta

MIEMBRO AUSENTE EXCUSADO:

Honorable:

Ángel A. Vega Ortiz

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el viernes, 28 de junio de 2024, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

